

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 16 de mayo de 2024, por la que se aprueba el expediente de contratación C2N01-06VS-0424-0080, relativo a la CONTRATACIÓN DE ACCIONES PUBLICITARIAS EN EL RECINTO DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA WTM 2024

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 16 de mayo de 2024, este Órgano de contratación **RESUELVE**

- Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado sin publicidad con REED EXHIBITIONS LTD, dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Segundo:** Que el contrato se ha de adjudicar a REED EXHIBITIONS LTD siempre que con carácter previo se verifique que no está incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Tercero:** Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

En Málaga, a 16 de mayo de 2024

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente